Ayuntamº

En la villa de la Ayuntamº de la villa de Aranda a diez
y siete dias del mes de Mayo de mill e quatrocientos y diez y nueve años.
La Justicia e Regimº desta villa se juntaron como lo tienen de
costumbre para ver y hordenar las cosas que tocan al seruicio
de Dios nuestro Señor y bien desta villa y vezinos della
y fueron estos siguientes

Don Pº Munoz de Ferreruela
Don Fº Munoz de Otero
Gº Perez Fernandez
Pedro de la Cadena
Doctor Navarro Galindo
Diego Gomez
Pº Gomez de Peñaranda
Diego Pº Ximenez
Don Fernando de Rebolledo.
Gil Martinez de la Serna Vozmediano
Don Rodrigo Mexia
Martin Gonçalez Vrraca que fueron diputados de la villa y tomaron
Relacion de la baca y lo probado della. Lo qual hecho
y visto
Don Carlos de la Hoya Gº de esta villa. dixo que por quanto
Reximo. nombrado por procurador de esta villa para Reyno
estimulos de cosas que son vtiles y necesarias a esta villa que se
le encomendase y cometiese todo lo que viese que
al seruicio de Dios nuestro Señor y bien desta villa y
dello se hiziese Relacion para que se pudiese hazer
y hordenar lo que mas conplidero fuese a seruicio de Dios
y bien desta villa y vezinos della y para que se pudiese
dar horden como se hiziese y cumpliese lo que
cumpliese con mucha diligencia y brevedad lo qual
le fuese encomendado y cometido que pareciese
que pareciese cetrumaçrabado y la villa se viese de
Reparto a tres Vº Carlos parescio se hallo thº de Reg
y Procurador y dixeron que de parte de Vuestra Señoria
de Mas que pues que monta en esta villa y sus terminos